III. Otras Resoluciones

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

3126 *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 23 de junio de 2015, de la Presidenta, por la que se convoca para el ejercicio 2015 la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción y a la inserción laboral definitiva en el mercado de trabajo ordinario de personas en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.*

El Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE) es un organismo autónomo creado por la Ley 12/2003, de 4 de abril, en virtud del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Canarias por el que se atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias la ejecución de la legislación laboral. El artículo 2 de la citada Ley 12/2003, de 4 de abril, establece que el SCE tiene como finalidad fomentar, mejorar y promover el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades para su inserción laboral.

Por otro lado, la Orden de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio nº 228, de 22 de mayo de 2015 (BOC nº 107, de 5.6.15), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción y la inserción laboral definitiva en el mercado de trabajo ordinario de personas en situación de exclusión social.

La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada mediante Real Decreto Ley 751/2014, de 5 de septiembre, establece como objetivo estratégico y prioritario, la mejora de la empleabilidad de los diferentes colectivos de personas desempleadas para favorecer su acceso al mercado laboral.

Asimismo la Comisión Europea da al nuevo periodo de programación 2014-2020 una nueva orientación a la Política de Cohesión europea estableciendo como objetivo temático nº 9 el de "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación" y además propone una nueva estrategia política, «Europa 2020», para apoyar el empleo, la productividad y la cohesión social en Europa. En ambos casos se trata de crear un contexto favorable de creación de empleo, mediante incentivos y estímulos a la dinamización de la economía, así como a la mejora de la cualificación de la población ocupada y desocupada en Canarias.

Las presentes subvenciones contribuyen tanto a la consecución de los objetivos globales de la Estrategia Europa 2020, como al objetivo de asignar el 20% del total de los recursos del F.S.E. (en adelante FSE) al objetivo temático nº 9 "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación", establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al F.S.E., por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1081/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo.

Las subvenciones aquí recogidas están incluidas en la Orden nº 113, de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio, de fecha 12 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del SCE para el ejercicio 2015.

En aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2014, por el que se suspende durante el ejercicio 2015, para determinadas actuaciones, el Acuerdo de Gobierno por el que se sustituyó la función interventora por el control financiero permanente, la presente resolución ha sido objeto de fiscalización por parte de la Intervención Delegada en el SCE de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, mediante su informe favorable de fecha 22 de junio de 2015.

Por todo lo expuesto, y en ejercicio de la competencia atribuida a la Presidencia del Servicio Canario de Empleo por el artículo 7 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del SCE, según redacción dada por el artículo único de la Ley 3/2011, de 18 de febrero, de modificación de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo y de Regulación del Sistema de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, procede dictar la resolución de convocatoria de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción y la inserción laboral definitiva en el mercado de trabajo ordinario de personas en situación de exclusión social,

R E S U E L V O:

Primero.- Objeto.

Aprobar la realización del gasto por importe de novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos siete euros con nueve céntimos (949.607,09 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2015.50.01.241L.47000 Línea de Actuación 50400048 “Promoción Empleabilidad, Inclusión Activa e Igualdad Oportunidades” y convocar para el año 2015 el procedimiento de concesión de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción y la inserción laboral definitiva en el mercado de trabajo ordinario de personas en situación de exclusión social.

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes de estas subvenciones será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias hasta el 31 de agosto de 2015, ambos inclusive.

Las solicitudes acompañadas de la correspondiente documentación se dirigirán al SCE, conforme a los modelos normalizados incluidos en el anexo de esta convocatoria.

Las acciones objeto de subvención deben hacerse efectivas a partir de la fecha de finalización del periodo subvencionado que se señala en los Anexos II y III de la Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo de fecha 22 de diciembre de 2014, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social en empresas de inserción o en empresas ordinarias, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el ejercicio 2014 (BOC nº 252, de 30.12.14).

Tercero.- Asignación presupuestaria.

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se financiarán con cargo a los créditos consignados en la siguiente aplicación del estado de gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2015: Aplicación presupuestaria 2015.50.01.241L.47000 Línea de Actuación 50400048 "Promoción Empleabilidad, Inclusión Activa e Igualdad Oportunidades", por un importe total de novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos siete euros con nueve céntimos (949.607,09 euros).

Esta cantidad podrá ser incrementada sin que sea necesaria una nueva convocatoria, siempre que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y el artículo 14 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria podrán estar cofinanciadas hasta un 85% por el Fondo Social Europeo, dentro del período de programación 2014-2020, en los términos del Programa Operativo que finalmente se apruebe y siempre que reúna los criterios de selección que se establezcan. Concretamente dentro del objetivo temático "Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación".

Cuarto.- Producción de efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

La presente Resolución de convocatoria pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Las Palmas que por turno corresponda, o bien, a criterio del interesado, interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Servicio Canario de Empleo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2015.- La Presidenta, Francisca Luengo Orol.

ANEXO

SOLICITUDES DE SUBVENCIONESDIRIGIDAS A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y A LA INSERCIÓN LABORAL DEFINITIVA EN EL MERCADO DE TRABAJO ORDINARIO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

SOLICITUD DE DE SUBVENCION DIRECTA PARA LA CREACION Y EL MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS DE INSERCIÓN (COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL F.S.E.)

Presenta usted esta solicitud como persona (*): ☐ Física ☐ Jurídica

En calidad de (*): ☐ Interesado/a ☐ Representante

DATOS DEL / LA SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NIF/NIE (*):	Nombre (*):	Primer apellido (*):	Segundo apellido:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

PERSONA JURÍDICA

NIF (*):	Razón Social:	Siglas / Acrónimo:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

DATOS DEL / LA REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE (*):	Nombre (*):	Primer apellido (*):	Segundo apellido:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTO DE NOTIFICACIONES

☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática (Sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas)

☐ Deseo ser notificado/a por correo certificado

Nombre de la vía:	Nº:	Portal:	Piso:	Código Postal:
Municipio:	Provincia:			

Solicita una subvención de las previstas en la base 3ª. 1a) del anexo 1 de la la Orden de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio nº 228/2015 de 22 de mayo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción y la inserción laboral definitiva en el mercado de trabajo ordinario de personas en situación de exclusión social (BOC nº 107, de 5.6.15), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 85%, dentro del período de programación 2014-2020, concretamente dentro del objetivo temático “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, para realizar la siguiente actividad:

Nombre del trabajador en proceso de inserción contratado en el momento de solicitar la subvención	D.N.I.	* Creación / Manteni-miento	Fecha de incorpora-ción a la entidad	(**) Sustitución	%jornada	Importe Solicitado	Nivel académico (***)
IMPORTE TOTAL							

(*) Se considerará creación el primer año de contratación y mantenimiento desde entonces hasta que transcurran tres años desde su creación.
(**) Indicar el/los nombre/s del/os trabajador/es que ocupaban la plaza desde que comenzó la anualidad objeto de subvención.
(***) Puede ser: sin estudios, estudios primarios, secundarios inferior (ESO y FP1), estudios secundarios superior (grado medio de FP y bachillerato) o terciarios (grado superior de FP y universitarios).

Y PARA ELLO APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

☐ a) Documento acreditativo de la identidad del representante legal de la entidad (DNI, NIE o pasaporte), en caso de que el interesado NO figure inscrito en el registro de solicitantes de subvenciones (Orden de 21 de julio de 2008, (BOC de 31/07/08) del Servicio Canario de Empleo.

☐ b) En el caso de que la entidad solicitante tenga personalidad jurídica, Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF), siempre que el interesado NO figura inscrito en el registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo.

☐ c) Escritura de poder suficiente y subsistente para actuar ante la Administración Pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas, en caso de que la capacidad de la persona física de actuar en nombre y representación de la entidad no se contemple en los Estatutos de la entidad y que que el interesado NO figura inscrito en el registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo.

☐ d) Declaración responsable, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo, en relación a no estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, según lo recogido en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

☐ e) Memoria en relación con la actividad de la entidad, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo.

☐ f) Certificado de carácter positivo acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

☐ g) Certificado de carácter positivo acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Tributaria Canaria.

☐ h) Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

☐ i) Informe de vida laboral de la entidad solicitante expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social

☐ j) Contrato/s laboral/es de cada uno de los trabajadores correspondiente al periodo a subvencionar debidamente comunicado a los Servicios sociales Públicos y al Servicio Canario de Empleo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.2 del Decreto 137/2009, de 20 de octubre.

☐ k) En caso de creación de plazas de inserción, nº de Identificación Fiscal de cada uno de los trabajadores que ocupan las plazas de inserción por las que se solicita la subvención.

☐ l) En caso de creación de plazas de inserción, alta en la Seguridad Social de cada uno de los trabajadores que ocupan plazas de inserción por las que se solicita la subvención.

☐ m) En caso de creación de plazas de inserción, convenios de inserción de los trabajadores que ocupan las plazas de inserción por las que se solicita la subvención.

☐ n) En caso de mantenimiento de plazas de inserción, previsión de ingresos y gastos de la acción a realizar.

COMUNICACIÓN AL SOLICITANTE

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogido se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 1515/1999, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

☐ AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

Al Servicio Canario de Empleo para recabar los datos y documentos que obren de poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud

Si el/la solicitante autoriza al SCE, no tendrá que aportar los documentos consignados en los apartados f), g), h) y i)

En , a de de

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA APOYAR LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS TRABAJADORES QUE OCUPAN LAS PLAZAS DE INSERCIÓN. (COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL F.S.E.)

Presenta usted esta solicitud como persona (*): ☐ Física ☐ Jurídica En calidad de (*): ☐ Interesado/a ☐ Representante

DATOS DEL / LA SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NIF/NIE (*):	Nombre (*):	Primer apellido (*):	Segundo apellido:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

PERSONA JURÏDICA

NIF (*):	Razón Social:		Siglas / Acrónimo:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

DATOS DEL / LA REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE (*):	Nombre (*):	Primer apellido (*):	Segundo apellido:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTO DE NOTIFICACIONES

☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática (Sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas)

☐ Deseo ser notificado/a por correo certificado

Nombre de la vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Código Postal:
Municipio:	Provincia:				

Solicita una subvención de las previstas en la base 3ª.1.b) del anexo 1 de la la Orden de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio nº 228/2015, de 22 de mayo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción y la inserción laboral definitiva en el mercado de trabajo ordinario de personas en situación de exclusión social (BOC nº 107, de 5.6.15), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 85%, dentro del período de programación 2014-2020, concretamente dentro del objetivo temático “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, para realizar la siguiente actividad:

CONTRATACIÓN O MANTENIMIENTO DE TÉCNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA PRODUCCIÓN	
DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos de persona física/jurídica contratada:	NIF
Domicilio:	Teléfono y correo electrónico:
DATOS LABORALES	
Puesto de trabajo desempeñado:	
Tipo de contrato: Duración: Desde: Hasta: %Jornada Laboral dedicada a las tareas objeto de subvención:	
Situación laboral anterior a la contratación objeto de subvención: □ Ocupado □ Desempleado :Fecha de inscripción como demandante :____/_____/____	

CONTRATACIÓN O MANTENIMIENTO DE TÉCNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
DATOS PERSONALES
Nombre y apellidos de persona física/jurídica contratada:
Domicilio:
DATOS LABORALES
Puesto de trabajo desempeñado:
Tipo de contrato: Duración: Desde: Hasta: %Jornada Laboral dedicada a las tareas objeto de subvención:
Situación laboral anterior a la contratación objeto de subvención: □ Ocupado □ Desempleado :Fecha de inscripción como demandante :____/_____/____

CONTRATACIÓN O MANTENIMIENTO DE GERENTE
DATOS PERSONALES
Nombre y apellidos de persona física/jurídica contratada:
Domicilio:
DATOS LABORALES
Puesto de trabajo desempeñado:
Tipo de contrato: Duración: Desde: Hasta: %Jornada Laboral dedicada a las tareas objeto de subvención:
Situación laboral anterior a la contratación objeto de subvención: □ Ocupado □ Desempleado :Fecha de inscripción como demandante :____/_____/____
Coste Previsto: Importe Solicitado:

Y PARA ELLO APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

☐ a) Documento acreditativo de la identidad del representante legal de la entidad (DNI, NIE o pasaporte), en caso de que el interesado NO figure inscrito en el registro de solicitantes de subvenciones (Orden de 21 de julio de 2008, (BOC de 31/07/08) del Servicio Canario de Empleo.

☐ b) En el caso de que la entidad solicitante tenga personalidad jurídica, Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF), siempre que el interesado NO figura inscrito en el registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo.

☐ c) Escritura de poder suficiente y subsistente para actuar ante la Administración Pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas, en caso de que la capacidad de la persona física de actuar en nombre y representación de la entidad no se contemple en los Estatutos de la entidad y que que el interesado NO figura inscrito en el registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo.

☐ d) Declaración responsable, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo, en relación a no estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, según lo recogido en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

☐ e) Memoria en relación con la actividad de la entidad, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo.

☐ f) Certificado de carácter positivo acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

☐ g) Certificado de carácter positivo acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Tributaria Canaria.

☐ h) Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

☐ i) Informe de vida laboral de la entidad solicitante expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social

☐ j) Curriculum de la persona física o jurídica que vaya a realizar las tareas de técnico de acompañamiento a la producción.

☐ k) Curriculum de la persona física o jurídica que vaya a realizar las tareas de técnico de acompañamiento a la inserción.

☐ l) Curriculum de la persona física o jurídica que vaya a realizar las tareas de director o gerente

☐ m) Memoria descriptiva de las tareas a realizar por el técnico de acompañamiento a la producción.

☐ n) Memoria descriptiva de las tareas a realizar por el técnico de acompañamiento a la inserción.

☐ ñ) Memoria descriptiva de las tareas a realizar por el director o gerente

☐ o) Previsión de ingresos y gastos de la acción a realizar por el técnico de acompañamiento a la producción.

☐ p) Previsión de ingresos y gastos de la acción a realizar por el técnico de acompañamiento a la inserción.

☐ q) Previsión de ingresos y gastos de la acción a realizar por el director o gerente

COMUNICACIÓN AL SOLICITANTE

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogido se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 1515/1999, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

☐ AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

Al Servicio Canario de Empleo para recabar los datos y documentos que obren de poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud

Si el/la solicitante autoriza al SCE, no tendrá que aportar los documentos consignados en los apartados f), g), h) y i)

En , a de de

Firmado:

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA INSERCIÓN DEFINITIVA DEL TRABAJADOR QUE OCUPE UNA PLAZA DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO ORDINARIO (COFINANCIADAS EN UN 85% POR EL F.S.E.)

Presenta usted esta solicitud como persona (*): ☐ Física ☐ Jurídica

En calidad de (*): ☐ Interesado/a ☐ Representante

DATOS DEL / LA SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NIF/NIE (*):	Nombre (*):	Primer apellido (*):	Segundo apellido:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

PERSONA JURÏDICA

NIF (*):	Razón Social:		Siglas / Acrónimo:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

DATOS DEL / LA REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE (*):	Nombre (*):	Primer apellido (*):	Segundo apellido:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTO DE NOTIFICACIONES

☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática (Sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas)

☐ Deseo ser notificado/a por correo certificado

Nombre de la vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Código Postal:
Municipio:	Provincia:				

Solicita una subvención de las previstas en la base 3ª. 2) del anexo 1 de la la Orden de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio nº 228/2015 de 22 de mayo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción y la inserción laboral definitiva en el mercado de trabajo ordinario de personas en situación de exclusión social (BOC nº 107, de 5.6.15), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 85%, dentro del período de programación 2014-2020, concretamente dentro del objetivo temático “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, para realizar la siguiente actividad:

SUBVENCIONES A LA INCORPORACIÓN DEL TRABAJADOR AL AUTOEMPLEO -	
DATOS DEL TRABAJADOR 1	
Nombre y apellidos :	NIF
Datos laborales	
Experiencia y formación que acredita:	
Nombre de la empresa de inserción en la que ha trabajado :	
DATOS DEL TRABAJADOR 2	
Nombre y apellidos:	NIF
Datos laborales	
Experiencia y formación que acredita	
Nombre de la empresa de inserción en la que ha trabajado:	
DATOS DEL TRABAJADOR 3	
Nombre y apellidos:	NIF
Datos laborales	
Experiencia y formación que acredita	
Nombre de la empresa de inserción en la que ha trabajado:	
SUBVENCIONES A LA INCORPORACIÓN DEL TRABAJADOR AL EMPLEO ASALARIADO-	
DATOS DEL TRABAJADOR 1	
Nombre y apellidos:	NIF
Tipo de contrato: Hasta: Jornada Laboral:	Duración: Desde:
Nombre de la empresa de inserción en la que ha trabajado :	
Coste Previsto:	Importe Solicitado:
DATOS DEL TRABAJADOR 2	
Nombre y apellidos:	
Nombre de la empresa de inserción en la que ha trabajado :	
Coste Previsto:	Importe Solicitado:
DATOS DEL TRABAJADOR 3	
Nombre y apellidos:	
Tipo de contrato: Hasta: Jornada Laboral:	Duración: Desde:
Nombre de la empresa de inserción en la que ha trabajado :	
Coste Previsto:	Importe Solicitado:
DATOS DEL TRABAJADOR 4	
Nombre y apellidos:	
Nombre de la empresa de inserción en la que ha trabajado :	
Coste Previsto:	Importe Solicitado:

Y PARA ELLO APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

☐ a) Documento acreditativo de la identidad del representante legal de la entidad (DNI, NIE o pasaporte), en caso de que el interesado NO figure inscrito en el registro de solicitantes de subvenciones (Orden de 21 de julio de 2008, (BOC de 31/07/08) del Servicio Canario de Empleo.

☐ b) En el caso de que la entidad solicitante tenga personalidad jurídica, Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF), siempre que el interesado NO figura inscrito en el registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo.

☐ c) Escritura de poder suficiente y subsistente para actuar ante la Administración Pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas, en caso de que la capacidad de la persona física de actuar en nombre y representación de la entidad no se contemple en los Estatutos de la entidad y que que el interesado NO figura inscrito en el registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo.

☐ d) Declaración responsable, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo, en relación a no estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, según lo recogido en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

☐ e) Memoria en relación con la actividad de la entidad, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo.

☐ f) Certificado de carácter positivo acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

☐ g) Certificado de carácter positivo acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Tributaria Canaria.

☐ h) Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

☐ i) Informe de vida laboral de la entidad solicitante expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social

☐ j) Declaración de la empresa de inserción que certifique que el trabajador ha finalizado su proceso de inserción.

☐ k) En el caso de incorporación del trabajador al empleo asalariado, contrato de trabajo formalizado con la persona que ha finalizado su proceso en la empresa de inserción y se incorpora a la entidad solicitante.

☐ l) En el caso de la incorporación del trabajador al autoempleo, documentación acreditativa de que se ha producido la incorporación al mercado de trabajo (para autónomos: el alta en la Seguridad Social; para socios de entidades: las correspondientes escrituras y el alta en la Seguridad Social).

COMUNICACIÓN AL SOLICITANTE

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogido se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 1515/1999, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

☐ AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

Al Servicio Canario de Empleo para recabar los datos y documentos que obren de poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud

Si el/la solicitante autoriza al SCE, no tendrá que aportar los documentos consignados en los apartados f), g), h) y i)

En , a de de

Firmado:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña
(1)_____
con NIF_____, actuando en nombre y representación de la entidad _____ en calidad de _____ y con poder suficiente para actuar ante la Administración Pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas gestionadas por el Gobierno de Canarias, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** ser cierta y completa la información relativa a la entidad que represento que se hace constar en la presente declaración:

a) No haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) No estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

f) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

g) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

h) No estar incursa en alguna de las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

i) No estar suspendida del procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

j) Que la entidad mencionada no se haya incursa en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

k) Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social.

l) Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público. En caso contrario, se hacen constar los datos del organismo concedente, el tipo de ayuda o subvención, su importe y fecha:

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA / SUBVENCION	IMPORTE Y FECHA (2)	
		SOLICITADA	CONCEDIDA
1			
2			

m) Que no ha recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino. En caso contrario, se hacen constar los datos de la entidad concedente, la finalidad de la ayuda o atribución patrimonial, su importe y fecha:

ENTIDAD	FINALIDAD DE LA AYUDA O ATRIBUCIÓN PATRIMONIAL	IMPORTE	FECHA
1			
2			

n) Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 337/1997, de 19 de diciembre:

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA / SUBVENCION	IMPORTE Y FECHA (2)	
		CONCEDIDA	JUSTIFICADA
1			
2			

ñ) No hallarse inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

o) En caso de que la entidad solicitante sea una Asociación o Fundación, cumple con las obligaciones exigidas por el Registro Público donde está inscrita la entidad.

p) Que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de esta subvención y se obliga a presentar ante el SCE, previa petición del mismo, la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en relación al artículo 16 del Decreto 48/2009 de 28 de abril, por el que se establecen en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias Medidas ante la Crisis Económica y de Simplificación Administrativa.

Asimismo, **SE COMPROMETE** a declarar por escrito al Servicio Canario de Empleo, en el plazo de quince días computados desde la fecha en que le sea concedida otra subvención o en que realice una nueva solicitud de ayudas o subvenciones, la nueva situación que pueda producirse al respecto.

En …….., a …….. de …… de 2015.

FIRMA DEL
SOLICITANTE/REPRESENTANTE
LEGAL Y SELLO DE LA ENTIDAD:

otorgamiento, en este acto, de la declaración responsable contenida en el cuerpo del presente escrito.
Y prueba de ello, firma la mima
El/la …….

Fdo.: …….

NOTA: Para aquellas entidades cuyos representantes legales tengan firma electrónica y presenten la solicitud a través de la Sede Electrónica, no tendrán que realizar este ya que la firma electrónica ha sido autentificada ante Administración Pública

a) Deberá ser la misma persona que figura en el impreso de solicitud.
b) Además del importe es imprescindible hacer constar la fecha ya sea de la solicitud como de la resolución de concesión o de justificación.

MEMORIA EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Nombre Entidad solicitante:

_____

Representante

D./Dña.:_____

A. Epigrafes en situacion de alta

I.A.E. nº __ __ __ Descripción: _____ Fecha de alta: _____

Código C.N.A.E. nº __ __ __ Descripción: _____

B. En caso de que el solicitante sea una empresa de inserción, indique la relación de trabajadores en proceso de inserción en el momento de la solicitud:

Nombre y apellidos	**NIF**	**Fecha de contratación**	**Fecha de nacimiento**	**(“) colectivo**

(*) COLECTIVO

a) Perceptores de la Prestación Canaria de Inserción, previstas en la Ley 1/2007, de 17 de enero.

b) Personas que no puedan acceder a la prestación, por alguna de las siguientes causas:

b_1)▪Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.

b_2)▪Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.

c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.

d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
e) Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos.
f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.
g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por la Comunidad Autónoma de Canarias.
h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por la Comunidad Autónoma de Canarias.

C. En caso de que el solicitante sea una empresa de inserción con más de un año de actividad en el momento de la solicitud, indique la relación de trabajadores que se hayan insertado en el mercado de trabajo ordinario con un tiempo mínimo de contratación de seis meses durante los dos años inmediatamente anteriores a la solicitud:

Nombre y apellidos	NIF	Fecha de contratación	Entidad contratante(*)

(*) Si el trabajador se ha autoempleado dejar en blanco la celda.

D. En caso de que el solicitante sea una empresa de inserción con menos de un año de actividad en el momento de la solicitud, indique la relación de puestos de trabajo que no sean de inserción en el momento de la solicitud:

Nombre y apellidos	NIF	Fecha de contratación	Fecha de nacimiento	(“) colectivo

E. En el caso de las subvenciones para la inserción como asalariado y para inserción autoempleo indique la relación de trabajadores fijos de la entidad en el momento de la solicitud

Nombre y apellidos	NIF	Jornada Laboral (% horas)	Puesto de trabajo (1)	Régimen S. S. (General/autónomo)	Fecha Alta Seg.Soc.

(1) Trabajador Fijo no socio (TF) o, si se trata de una entidad cooperativa o una sociedad laboral, Socio trabajador (ST).

Declaro bajo mi responsabilidad la veracidad de los datos contenidos en esta memoria.

En _____, a _____ de _____ de 2015.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE
LEGAL Y SELLO DE LA ENTIDAD:

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE INSERCIÓN

Subvención directa / Contratación de técnico de acompañamiento a la producción / Contratación de técnico de acompañamiento a la inserción / Contratación de gerente **(táchese lo que no proceda)**

Nombre del trabajador que ocupa el puesto de trabajo en el momento de solicitar la subvención:_____
D.N.I._____

CONCEPTO	1 IMPORTE MENSUAL	2 IMPORTE ANUAL
RETRIBUCIÓN BRUTA CONTRATO		
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		
COSTE TOTAL		
IMPORTE SUBVENCION (*)		

(*) La cuantía de la subvención se calculará teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 5º de la normativa reguladora.

PLAN DE FINANCIACIÓN

FUENTE FINANCIERA	IMPORTE	% DEL TOTAL DE LOS GASTOS
∇ Aportaciones de capital		
∇ Reservas		
∇ Otros (indicar)		
∇ Total Recursos Propios (1)		
∇ Subvención del SCE		
∇ Préstamos ó créditos (Indicar)		
∇ Otras Subvenciones (Indicar)		
∇ Otros (indicar)		
∇ Total Recursos Ajenos (2)		
TOTAL FINANCIACIÓN (1)+(2)		100 %

Nota: presentar un documento por cada una de las contrataciones objeto de subvención

RELACION NOMINAL DE FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO EQUIVALENTE

Subvenciones dirigidas a la inserción socio laboral de personas en situación de exclusión social en empresas de inserción o en empresas ordinarias, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 85%.

DECLARACION por la que la ENTIDAD _____,

ha realizado la actividad objeto de subvención que consiste en la creación o mantenimiento de plazas de inserción: subvención directa a la creación o el mantenimiento de las plazas de inserción / subvención dirigida a apoyar la contratación de equipos de gestión y acompañamiento / subvención a la inserción definitiva de la persona que ocupe una plaza de inserción en el mercado de trabajo ordinario (TACHESE LO QUE NO PROCEDA).

El coste por cada uno de los gastos incurridos se desglosa a continuación, estando los mismos reflejados en los libros contables de la entidad.

Nº Doc.	Nº y fecha de la factura	Proveedor	Concepto	Importe total del gasto	Importe imputado	Fecha de contabilización	Partida contable	Forma de Pago	Fecha de Pago

Nota: presentar un documento por cada una de las contrataciones objeto de subvención. Solamente se podrán incluir varias contrataciones en una relación si el periodo de contratación objeto de subvención es el mismo.

En _____ , a __ de _____ 2015.

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA ENTIDAD: